

ACTUALIZACIÓN ESTÍMULO FISCAL EMPLEO - DOF 31/12/25

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el decreto por el que **se modifica el monto del estímulo para el empleo**, emitido por la Presidencia de la República:



[Decreto por el que se modifica el diverso que otorga el subsidio para el empleo.](#)

Derivado del incremento al salario mínimo para 2026 y con la finalidad de evitar que el subsidio para el empleo pierda efectividad, **se modifica** también **el límite de ingresos mensuales**, pasando de \$10,171.00 a **\$11,492.66**, excepto los percibidos por concepto de primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones u otros pagos por separación, hasta por la cantidad que resulte de multiplicar el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización por 15.02%.

Dicho subsidio para el empleo se aplicará contra el impuesto sobre la renta correspondiente al mes de calendario de que se trate y que resulte a cargo de las referidas personas trabajadoras.

El decreto original se encuentra disponible para revisarlo en el siguiente enlace: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725287&fecha=01/05/2024#gsc.tab=0

Esperando que esta información les resulte de interés y les sea de utilidad en el desempeño de sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.